



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 201-2023-P/TC

Lima, 14 de noviembre de 2023

### VISTOS

La Resolución Administrativa 161-2023-P/TC de fecha 20 de setiembre de 2023; las Resoluciones Jefaturales 050 y 062-2023-OGDH/TC, de fechas 11 y 31 de octubre de 2023; el Informe 098-2023-OGDH/TC de fecha 13 de noviembre de 2023, expedido por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano; y,

### CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 161-2023-P/TC se convoca el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-029, para cubrir, vía Concurso Público de Méritos, la plaza de Asesor/a, dependiente de la Secretaría General, CAP 36, PAP 35, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, con el artículo segundo de la citada resolución se designa a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-030, la cual fue reconfirmada mediante la Resolución 174-2023-P/TC, por las funciones asignadas y compromisos preestablecidos de las personas designadas. En consecuencia, quedó integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Señor magistrado Francisco Humberto Morales Saravia, presidente	Señor Javier Antonio Adrián Coripuna
Señora magistrada Luz Pacheco Zerga	Señor Edgar Enrique Carpio Marcos
Señor Alberto Boris Che-Piú Carpio	Señor Carlos Enrique Pelaez Camacho
Señora Rocío Marlene Campos Cerna, quien actuará como secretaria técnica	Señora Jacqueline Pamela Rojas Macedo, quien actuará como secretaria técnica suplente

Que, mediante el Informe 098-2023-OGDH/TC, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano pone en conocimiento que, mediante las Resoluciones Jefaturales 050 y 062-2023-OGDH/TC, se aceptaron los pedidos de abstención formulados por el magistrado Francisco Humberto Morales Saravia, y, los servidores señores Alberto Boris Che-Piú Carpio, Edgar Enrique Carpio Marcos y Carlos Enrique Peláez Camacho, en su condición de miembros de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-029; quedando como miembros de la misma, la magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga y el señor Javier Antonio Adrián Coripuna. En dicho escenario, mediante el citado informe, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano propone una nueva conformación de la comisión evaluadora del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-029:



## Tribunal Constitucional

TITULARES	SUPLENTES
Señora magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga, presidente	Señor Javier Antonio Adrián Coripuna
Señora Laura Pilar Diaz Ugas	Señor Berly Javier Fernando López Flores
Señor Pedro Alfredo Hernández Chávez	Señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza
Señora Rocío Marlene Campos Cerna, quien actuará como secretaria técnica	Señora Jacqueline Pamela Rojas Macedo, quien actuará como secretaria técnica suplente

Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que actualice la conformación de la Comisión Evaluadora del concurso del proceso de selección de personal CAP 2023-029, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento institucional a través de la provisión de los recursos humanos que le permitan a la institución el logro de sus metas y objetivos;

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

### SE RESUELVE


**ARTÍCULO PRIMERO.** – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 161-2023-P/TC de fecha 20 de setiembre de 2023, el cual queda redactado como sigue:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Constituir la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-029, la cual está integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Señora magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga, presidente	Señor Javier Antonio Adrián Coripuna
Señora Laura Pilar Diaz Ugas	Señor Berly Javier Fernando López Flores
Señor Pedro Alfredo Hernández Chávez	Señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza
Señora Rocío Marlene Campos Cerna, quien actuará como secretaria técnica	Señora Jacqueline Pamela Rojas Macedo, quien actuará como secretaria técnica suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Comunicar la presente resolución a las personas que integran la comisión evaluadora del proceso de selección de personal CAP 2023-029; a la señora magistrada; los señores magistrados; al secretario general; a la Dirección General de Administración; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Asesoría Jurídica, Trámite Documentario y Archivo; y el Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
 FRANCISCO MORALES SARA VIA  
 Presidente  
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

